



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO 5611 /

REF.: CONTRATO HONORARIO PROGRAMA
RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL /

VALLENAR, 27 DE OCTUBRE DEL 2014

VISTOS

1. Programa Residencia Familiar año 2014
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	DINA ELOISA PARDO LICUIME
RUT	:	10.538.346-0
CARGO	:	ASISTENTE SOCIAL
PROGRAMA	:	RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL
VALOR CONTRATO	:	\$579.620.-
CONCEPTO	:	VISITAS DOMICILIARIAS URBANAS
DESDE	:	13 DE OCTUBRE 2014
HASTA	:	31 DE OCTUBRE 2014
IMPUTACION	:	FONDOS "RESIDENCIA FAMILIAR"

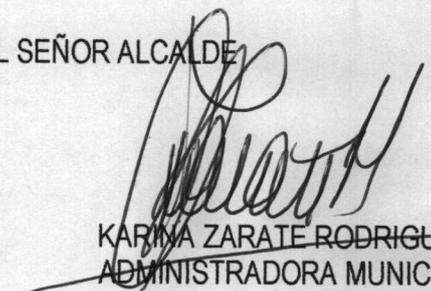
2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Central Municipalidad